



Ayuntamiento de Santa María de los Llanos

ANUNCIO CONVOCATORIA PLAZAS PUBLICAS

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 62 de fecha 3 de Junio de 2019 las **BASES Y CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES/AS DE LA ESCUELA DE VERANO Y ACTIVIDADES DE OCIO DE SANTA MARIA DE LOS LLANOS 2019**, y que fueron aprobadas por, se pone en conocimiento de todas las personas interesadas en acceder a dichas Plazas que queda abierto el plazo de presentación de solicitudes desde el día 4 al 17 de Junio de 2019, ambos inclusive.

Las bases reguladoras de dicha convocatoria podrán consultarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca nº. 62 de fecha de 3 de Junio de 2019, o en la sede electrónica del ayuntamiento en la siguiente dirección web: <https://santamariadelosllanos.sedelectronica.es/board/9753e838-f59b-11de-b600-00237da12c6a/>

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://santamariadelosllanos.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión].

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de CUENCA_, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Santa María de los llanos a 3 de Junio de 2019

El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Santa María de los Llanos

C/ Mayor, 1, Santa María de los Llanos. 16639 (Cuenca). Tfno. 967137072. Fax: 967137072